Banco de Bogotá NIT. 860.002.964-4

Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual **No. 83495262- 4**

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año 2018 Mes 11 Día 02

Código de Convenio

Cuenta Corriente ☐
Cuenta de Ahorros ☒
Crédito Rotativo ☐

Número Cuenta Destino 0627911279 5

Nombre Convenio o Empresa Recaudadora: P A Fontur

Referencia 1: 9002822903-13

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones: No. Identificación ☐ No. Referencia ☐

Referencia 2:

FORMA DE PAGO

Efectivo	$ 781.242
Cheque	$
☐ Cargo Cuenta Bco Bta ☐ Tarjeta Débito / Crédito	$
TOTAL A PAGAR	$ 781.242

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

2130353 | CRE-FOR-002 V2 08032017 | OFIXPRES

Banco de Bogota 550 Centro Comercial Ci
Srv 2160 AQ055002 Usu5468 T485
AH*****2795 02/11/18 14:48 H.NO
P.A. FONTUR - MULTAS CEO 1782
Us:9002822903
Valor Efectivo:781,242.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:781,242.00

Nombre del depositante: Alberto H

Teléfono: 6687224

Esta transacción esta sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben 'Salvo buen cobro' de manera que la operación sólo se entiende efectiva si el(los) cheques son pagado(s) por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheques sean devueltos sin pago, esta operación se reversará y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositó(aron). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

— 2a COPIA : PARA EL DEPOSITANTE —